Expediente: **TR EH0201**	NIF:
Concepto: TRANSMISIONES PATRIMONIALES	
Núm. Documento:	
Documento origen:	
Núm. Propuesta:	**CALLE**
SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA	**02140 ALBACETE ALBACETE**

ANULACION DE PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN

En fecha 11/03/2020 se inició procedimiento de comprobación de valores, en relación con el expediente arriba indicado, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria. Asimismo, se notificó propuesta de regularización, en la que se daba un plazo, para formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que considerase necesarios.

Transcurrido el plazo y teniendo en cuenta las alegaciones formuladas, procede anular la propuesta de regularización.

Visto el contenido de sus alegaciones el anexo gráfico que adjunta, se procede, teniendo en cuenta la misma y la fecha de adquisición, a estimar las mismas, procediendo a anular la propuesta formulada y realizando nueva valoración por parte de los peritos de la Administración, del inmueble adquirido en calle : piso 4º puerta 1, objeto del presente expediente,

*Documento firmado electrónicamente (Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda, D.A. Tercera), por **Adolfo Jesús Sierra López**, Jefe del Servicio de Gestión tributaria, 25 de junio de 2020. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en www.jccm.es/tributos*